

## **ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO SEIS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cuatro minutos del día 31 de octubre del año dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Arturo García Arias, dio inicio a la sesión ordinaria número seis, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de asistencia; **II.-** Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número cinco, celebrada con fecha 28 de octubre del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de noviembre del presente año; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura por el que se aprueba se inscriba en letras Color Oro, en el muro superior derecho del interior del Recinto Legislativo de esta Soberanía, la leyenda **“2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana “Honor, Valor y Lealtad por México”**; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Protección Civil relativo a la iniciativa de Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima; **VIII.-** Asuntos generales; **IX.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **X.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Gabriela Benavides Cobos, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Esteban Meneses Torres; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con ocho minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Gabriela Benavides Cobos, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por unanimidad. Sin observaciones sobre la síntesis de comunicaciones.

Posteriormente, se pasó al punto quinto del orden del día en el cual se llevó a cabo la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de noviembre del presente año, para tal efecto se instruyó a los Diputados Secretarios distribuyeran las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que al pase de lista fueron depositados los votos en la urna colocada en el presídium para tal efecto, se efectuó el conteo de los mismos, desprendiéndose del escrutinio que se recibieron 20 votos a favor del Diputado Noé Pinto de los Santos para que ocupe el cargo de Presidente de la Mesa Directiva y 19 votos a favor del Legislador Mariano Trillo Quiroz, para que ocupe el de Vicepresidente de la

misma y que fungirán durante el mes antes citado, como lo declaró el Presidente por haber obtenido mayoría de sufragios.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez dio lectura al dictamen por el que se aprueba se inscriba en letras Color Oro, en el muro superior derecho del interior del Recinto Legislativo de esta Soberanía, la leyenda “**2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana “Honor, Valor y Lealtad por México”**”. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad al séptimo punto del orden del día, los Diputados Arturo García Arias, Gabriela Benavides Cobos, Noé Pinto de los Santos, Martín Flores Castañeda, Oscar A. Valdovinos Anguiano, Mariano Trillo Quiroz, Héctor Insúa García y nuevamente Noé Pinto de los Santos, dieron lectura al dictamen relativo a la iniciativa de Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general señalándoles el Presidente a los Legisladores que si deseaban reservarse para discutir y votar en lo particular algún artículo de dicho documento, lo hicieran saber en el momento de la discusión en lo general, solicitando el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García el cual señaló lo siguiente:...”*En primer lugar es de manifestar que no tenemos reserva alguna en torno al dictamen que nos compete, pero sí es un posicionamiento de la fracción del PRD, en torno al tema de seguridad. Sabemos con claridad que este tema, este problema lo adolecemos en el país entero, y Colima no es la excepción, que hoy estamos abordando un marco legal, estamos casi por cerrar en la siguiente semana, el complejo de una serie de reformas que deben de ser el andamiaje de las nuevas instituciones que esperamos puedan llegar con buena gente profesional, capaz de crear otro escenario para mejores condiciones de seguridad y de paz para los colimenses. Es necesario también señalar que junto con estas reformas, no lo es todo, si bien es la base jurídica importante que deriva de un conjunto de reformas federales, también es cierto que viene la contraparte y será en lo que hoy nos ha entregado la Secretaría de Finanzas, que es la inversión pública, que es la inversión social, que es el gasto de gobierno, la fiscalización de las cuentas públicas, la administración de la misma. Vendría y tendría que ser el complemento para poder aspirar o que los objetos de esas leyes y de estas reformas, realmente sean cumplidos en un futuro próximo e inmediato. Mucho se ha escrito, en las últimas semanas, se ha discutido y se ha hablado del lamentable y reprobable suceso en Ayotzinapan en Guerrero. Lo que ha pasado con los 43 estudiantes desaparecidos, los que ya perdieron la vida, el actuar del actual ex alcalde de Iguala, sin discusión, algo que no debe volver a suceder. Desafortunadamente, más allá de que haya sido propuesto por un partido, en el caso particular del PRD, o aclarando un poco por que ha sido, tratando de aclarar un poco por parte del PRD, este suceso, el tema de fondo es el fracaso del sistema político y del*

estado de derecho a nivel nacional. Cuando se usa la fuerza pública para cometer tal atrocidad, no se puede hablar simplemente de un error o de una mala acción, ya estamos hablando de algo todavía más grave. Demuestra que el Estado Mexicano desde hace varias décadas, se encuentra en una grave crisis, pues la complicidad del ex alcalde con organizaciones criminales no es un caso único ni aislado. No es exclusivo del estado de Guerrero ni mucho menos de un partido político o tampoco puede verse como un tema oportunista como una coyuntura electoral. Si algunas o muchas o varias o pocas, autoridades municipales se encuentran sometidas por el crimen organizado, o en colaboración o involucradas, es un síntoma del grado de descomposición al que ha llegado el Estado Mexicano y su todavía fallida estrategia de combate a la delincuencia organizada. Para que tal suceso como el de Ayotzinapa se haya perpetuado, tenemos que reconocer la culpabilidad, la responsabilidad de varias autoridades no nada más las municipales, sino también las estatales y también hace falta el reconocimiento de la responsabilidad del Gobierno Federal, quienes no tuvieron la capacidad o la voluntad para cumplir con su labor. Los vínculos del ex alcalde de Iguala con organizaciones criminales debieron haber sido investigados por la justicia federal, la cual omitió o desestimó las acusaciones que desde hace muchos meses se hicieron públicas y se pusieron a disposición del Gobierno Federal. El PRD y el resto de partidos y asociaciones políticas deben reconocer lo alarmante del asunto, debemos reconocer lo alarmante del asunto, darle la dimensión apropiada y contrarrestar la tendencia que se ha venido manifestando desde hace al menos unos 30 años a la fecha, cuando comienza la competitividad electoral, cuando ese ímpetu por obtener victorias electorales o rescatar las votaciones o la permanencia en el poder, en estos casos y otros, no es exclusivo de ningún partido político, se han otorgado candidaturas y apoyos a personajes que simple y sencillamente no tienen un modo honesto de vivir, parentesco y que también, de alguna manera no se revisa su modo de vida. Pero no es suficiente que los partidos políticos no postulen personas con vínculos al crimen organizado. El problema es que lo de Iguala refleja un problema más profundo, un problema nacional. Deja ver que el nivel municipal de gobierno se encuentra muy vulnerable ante los embates de la delincuencia organizada. Tanto Michoacán como Guerrero son referentes, sin duda, probablemente por estrategias de comunicación más que por otra razón, pero no olvidemos que los niveles de violencia e impunidad con que operan los cárteles en otros estados también se reflejen en el resto del país. Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Estado de México, son ejemplos que esto debe dar, han necesitado de la intervención de la policía federal para tomar las funciones de las policías municipales. Esto es, se encuentran los municipios sus policías municipales, sus sistemas de seguridad estatal y municipal, y sus autoridades tan amenazados por el crimen organizado, que incluso representantes populares electos, sin vínculos con delincuentes, puedan verse imposibilitados a hacer frente a la violencia y actos delictivos en sus respectivos territorios. Rehénese pues en sus propias oficinas porque no existe una alternativa para ellos, pues en varias regiones de nuestro país el Estado no tiene el control, no manda, no gobierna, en resumen es un conjunto de síntomas de un Estado fallido, que se está presentando en nuestro país. Esa crisis, es una crisis del Estado Mexicano, ha calado hondo en la sociedad mexicana, pero ahora más que nunca ha provocado la indignación de gran parte de la población mexicana y debe ponernos a reflexionar a todos los que tengamos alguna responsabilidad pública. No debemos quedarnos con los brazos cruzados y simplemente repetir frente a las cámaras que en nuestro estado no pasa nada, está tranquilo, está en paz, y no puede suceder y nunca va a suceder. Valoremos las acciones que se puedan tomar para que nuestro estado no sea otro escenario donde la estrategia fallida nos lleve a los lamentables sucesos de que el crimen organizado sustituya o en el menor de los casos, se relacione estrechamente con las autoridades públicas. Esto requiere una

estrecha coordinación entre los tres poderes y los tres órdenes de gobierno y no da margen ni para simulaciones, ni para protagonismos y mucho menos para cegueras políticas. Requiere acción, requiere valor y es indispensable la voluntad para reconocer el problema, buscar soluciones, cumplir con la obligación que nosotros voluntariamente aceptamos al levantar la mano y que el pueblo de manera generosa nos ha confiado. En este contexto nacional compañeras y compañeros Diputados, más de alguno de los que hoy estamos aquí presentes, aspiramos o aspiran a tener un cargo de representación a nivel municipal, y hoy vale la pena preguntarse ¿estamos conscientes de la responsabilidad que queremos asumir en ese nivel?, ¿estamos conscientes hoy de lo que estamos aprobando y de este instrumento de Ley de Seguridad en el Estado, nos va a ser útil y de qué manera nos va a servir?, yo digo que es ahí en donde empieza la reflexión y el primer paso a lo que estamos dando. ¿Por qué el PRD va a votar a favor de esta seguridad pública?, porque hemos apuntalado en las comisiones que amablemente nos han invitado a participar, nos hemos sumado a los trabajos de la revisión de esta Ley, dos áreas o tres áreas importantes, tres propuestas que han sido aceptadas incluidas en el dictamen y reforzadas desde nuestro punto de vista que es para el bien de todos No. 1.- El tema del Centro de Control y Evaluación, se discutió ahí como se tendría que realizar y de que mejor manera se podría profesionalizar, pero particularmente, se pusieron los requisitos, el perfil de la persona que va a estar en ese control, para que entonces los policías de los tres niveles, municipales, estatal, perdón, de los dos niveles municipal o estatal, pues puedan contar con alguien que los esté evaluando y que para lo que lo está evaluando también él lo sabe hacer, y tiene la autoridad para calificarlos en esa materia, por eso es lo importante de la incorporación de esta Ley. También, de igual manera se ha propuesto para que ese mismo perfil quede claramente establecido en el Instituto de Capacitación Policial en la entidad, para que también la persona que esté preparada ahí, este mencionada para este cargo, también tenga la preparación y el profesionalismo. Hoy hemos cambiado y ya los cargos de policía municipal o estatal ya no pueden designarse en compadrazgos, en favores y en regalos políticos. Hoy sin duda alguna esas áreas ya deben de designarse por cuestiones cada vez más profesionales en las materias, de personas especializadas para tal rubro. Por eso, con estas incorporaciones que fueron mencionadas y por todos aceptadas y bien vistas, es importante señalarlo que es lo que aporta esta nueva Ley, entre otros aspectos sin duda alguna, de carácter federal que se están adaptando. Y por último el tema principal que también consideramos necesario, todos sabemos que no podemos resolver un problema si no primero lo aceptamos y segundo si no lo conocemos a fondo. Y si algo se ha hecho alarde y ha sido fuente de mucho tema político, partidista o electoral en materia de seguridad, son los índices delictivos. Le exigimos los partidos de oposición al gobernante que nos informe que como está la cuestión de la seguridad de la entidad. El gobernante procura no informar o procura aminorar los índices delictivos, y entonces se hace un debate que no tiene orden, no tiene razón, es más no tiene responsable para dar, no tenía responsable o no tiene en este momento responsable para responder un tema de información en materia de índices delictivos. Hoy ha sido incorporado y analizado por la comisión respectiva, de que ya de manera transparente en la página de internet y con un responsable que designa el Secretario en la materia, Secretario General de Gobierno, designe un responsable y que sea él, el que esté constante y permanentemente informando a los colimenses, cuales son los índices delictivos de robo, de homicidios, de violaciones, de secuestros, de todo lo que está sucediendo en nuestra entidad eso es importante y creo que son pasos que van a avanzar. Por eso compañeras y compañeros, el tema de hoy, no es un tema menor, la Ley de Seguridad, de todo su conjunto, creo que hay que darle una ponderación mayor, si lo que hoy vamos a aprobar lo hicimos conscientemente y puede tener su efecto correspondiente y si además a fin de año, la

*acuerpamos con los recursos económicos necesarios y además en lo que nos resta de la Legislatura, lo fiscalizamos de la mejor manera, créanos, créanme que realmente habremos aportado algo para que los índices de seguridad, en la entidad, empiecen a mejorarse y no solamente sea un ardid publicitario y solamente sea una campaña en medios para decir que el gobernante está cumpliendo. Eso es lo que hoy estamos aprobando, es importante y ojalá y todas y todos hayamos conocido a fondo, lo hayamos analizado y que nuestro voto sea realmente consiente a favor de este dictamen y que finalmente podamos encontrar en Colima, el inicio de una etapa nueva, en la que nuestro sistema de seguridad sea reforzado con un sistema jurídico, pero sobre todo, sea reforzado con personas honestas, capaces, profesionales y con suficientes recursos económicos para que la seguridad en Colima, prospere en los próximos años”.*

No habiendo más intervenciones y en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir y votar por separado algún artículo del dictamen en discusión, el Presidente fundamentando la petición, solicitó a la Secretaría recabara la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento fuera votado en un solo acto, en lo general y en lo particular, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Virtud de lo cual se procedió a recabar la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del dictamen en cuestión, declarándose aprobado por 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría que le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, la cual presentó una iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y los Adolescentes del Estado de Colima, señalando al respecto lo siguiente:...”*Hago uso de la tribuna para anunciar una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa a reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y los Adolescentes del Estado de Colima. Antes de continuar con la lectura, solicito al Presidente de la Mesa Directiva la dispensa de la lectura de la iniciativa en comento, permitiéndome leer únicamente un extracto de la misma; asimismo, solicito se inserte de manera íntegra la citada iniciativa en el Diario de los Debates de la presente sesión. La presente iniciativa es con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual protege y garantiza los derechos de las niñas y niños, estableciendo que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior del menor, garantizando de manera plena sus derechos como lo son la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Con este motivo, se llevó a cabo la reforma en el año 2000 al citado numeral Constitucional, para reconocer a las niñas y niños como sujetos de derechos y no como objetos de protección; aprobando entonces esta Soberanía la ley reglamentaria para la protección de tales derechos. Posteriormente en octubre de 2011 se reforma nuevamente el artículo 4º de la Constitución Federal, instaurando el principio del interés superior de la niñez y facultando además al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos. Lo*

anterior, con el objeto de cumplir con los tratados internacionales que México ha ratificado en la materia, en aras de reconocer como sujetos de derechos a las niñas y niños mexicanos para así instrumentar todas las acciones que les permitan acceder a un pleno desarrollo físico, intelectual, emocional y moral, haciendo con ello efectivos los principios proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en especial el relativo a que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. La iniciativa que hoy proyecto, tiene como objeto instrumentar de preceptos legales a la Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y los Adolescentes del Estado de Colima, mediante reformas, adiciones y derogaciones, que permitan garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la entidad, homologando la legislación federal en la materia con la local. Cabe destacar que han sido innumerables las acciones tanto por parte de organismos internacionales como de nuestro País, para garantizar la tutela y el respeto de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, así como la protección de su desarrollo pleno e integral, por ello, es oportuno citar algunos antecedentes jurídicos relevantes por los cuales se dio camino a la gama de ordenamientos legales protectores de los derechos de los sujetos citados en líneas que anteceden. De los citados antecedentes, se desprende la importancia que tanto el pueblo mexicano como internacional, le han venido dando a la tutela de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, reconociendo que la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989 por la ONU y ratificada por nuestro país el 21 de septiembre de 1990, constituye la norma filosófica, jurídica y política universal más trascendental e innovadora para el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, estipulando las bases para que los Estados parte cumplan con su obligación de garantizar la protección y la exigibilidad, en igualdad de condiciones, de esos derechos. Ahora bien, en lo que concierne a nuestra legislación local en la materia, Colima no se ha quedado atrás y se ha pronunciado siempre a favor de este sector, toda vez que mediante decreto número 89 fue publicada el día 19 de junio del año 2004 la Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y los Adolescentes del Estado de Colima, como instrumento legislativo que permite garantizar la prioridad legal que merecen las niñas, niños y adolescentes de la entidad, a fin de que alcancen una vida digna para su pleno desarrollo en el seno de la familia, la escuela y la sociedad, así como protegerlos contra toda forma de maltrato, daño, perjuicio, agresión, abuso o explotación, evitando que sean víctimas de discriminación, violencia, crueldad y opresión por acción u omisión a sus derechos. No obstante, para apegarnos a la realidad social que vive nuestra Entidad y que además el objeto de nuestra Ley vigente no se vea desfasado a esta realidad, considero necesario y oportuno actualizar sus preceptos legales mediante reformas, adiciones y derogaciones, de modo que permitan el efectivo cumplimiento de su objeto, armonizando nuestra Ley a las políticas nacionales en la materia, en aras de expandir la esfera de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado. Con la aprobación de la presente propuesta estoy plenamente convencida de que la tutela de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestra Entidad se expandirá y garantizará de mejor manera, formando colimenses que aporten al desarrollo económico, social y cultural del Estado”.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:...” Pues el día de ayer, se realizó una reunión interesante, con datos muy bastos en torno al tema de pensiones. El Director de Pensiones del Estado, a propuesta de aquí del pleno, por acuerdo parlamentario, en el Congreso, pues nos presentó un panorama que la verdad no es nada promisorio, respecto al sistema de pensiones de la entidad, de los trabajadores del estado, de los ayuntamientos, de

organismos públicos paraestatales. Esta comparecencia que también venía cobijando diferentes denuncias de, en diferentes temas de préstamos, pues también quedó claro este asunto. Nos habla de un tema de un total de 855 millones de pesos, de los cuales 661 son los que están en cuentas por cobrar a trabajadores y 194 son los adeudos que los tres niveles de gobierno del poder, y ayuntamientos y organismos autónomos descentralizados se les debe a la Dirección de Pensiones. Lo preocupante es lo que actualmente se destina para el pago de nómina que ya asciende al 30% de nóminas va destinado a pensiones, que esto en 10 años puede llegar al 50% y así ir escalonadamente hasta terminar por asfixiar las finanzas de la entidad por ahí del año 2075 al 80%. Esos datos y la experiencia que ha tenido a nivel nacional, resulta indispensable que esta Legislatura a la brevedad posible o en el tiempo que pueda ser ya consensada una iniciativa por el Gobernador del Estado y por los diferentes representantes sindicales del propio Gobierno del Estado, de ayuntamientos que están adheridos y también de otros organismos, pues sea presentada con la formalidad para que este Congreso entre a la discusión seria. Es importante señalar que al día de ayer, solamente se presentó un borrador, de lo que se está trabajando precisamente en el Poder Ejecutivo, en la Secretaría de Finanzas, en la Secretaría de Administración en este tema. Entonces, por lo tanto, consideramos que no es menor el asunto que hoy estamos analizando, intentando analizar y que nos fue informado, puntual y cabal, y profundamente, la verdad es que si es digno de reconocer al menos al Director de Pensiones, yo tenía la perspectiva de que a la mejor nos venían a dar cifras maquilladas como otros funcionarios suelen hacerlo y dejarlo muy en el aire el problema, tan es así, que al presentar estas cifras tan crudamente y con esa intensidad del problema, pues es porque es la preocupación que radica, para el Ejecutivo. Y creo que debe de ser una preocupación que todos debemos de asumir a cabalidad. En este sentido es importante que no solamente empecemos o se empiece a crear la conciencia en los trabajadores de los diferentes niveles de gobierno, los diferentes poderes y sobre todo a sus líderes sindicales, una conciencia que debe quedar clara, que han, se ha tenido y se tiene un paraíso social, pero que está construido encima de un cementerio económico, futuro, al menos, y no un futuro a muy largo, un futuro medianamente plazo. Entonces, sin violar los derechos laborales, actuales, vigentes, si se tiene que replantear un nuevo sistema de pensiones para el futuro, para las nuevas generaciones y también se debe de ir buscando la manera de acotar, de ir, homogenizando o de ir conteniendo este fuerte gasto que se tiene ahí, representa el 5% del presupuesto estatal, en 10 años representará el 10% del presupuesto estatal y entonces al rato, el Gobierno del Estado se convertirá prácticamente en un estado paga nóminas, paga pensiones de gasto corriente básicamente sin inversión pública, sin inversión social y esto queda claro porque ya hay 20 estados, hay 17 estados y 3 más por entrarle a este sistema que han reformado su sistema en la entidad y Colima no puede quedar fuera, si se presume que Colima, es a la vanguardia en muchos niveles, creo que no puede quedar fuera de la vanguardia de un tema fundamental, que es su viabilidad financiera. Por eso desde esta tribuna, el grupo parlamentario, del PRD, hace un exhorto respetuoso pero si enérgico, un llamado muy puntual, muy serio, muy preciso al Gobernador del Estado, a su Secretario de Finanzas, a su Dirección de Pensiones, también hacemos un llamado muy respetuoso, muy serio a los diferentes líderes sindicales, a las diferentes organizaciones sindicales, ¿para qué?, para que sea ya en aquel punto, en donde se consense finalmente una iniciativa que de manera formal, se presente al Poder Legislativo, y entonces, se nos faculte a este Poder para entrar a la discusión al debate serio y profundo de esto que ya no puede esperar más, por eso, como esto es una propuesta, una meta que se planteó en el Plan Estatal de Desarrollo, ojala y el Ejecutivo la cumpla, que ojalá y al menos en este aspecto, pueda darle una respuesta seria, formal,

*consistente a sus compromisos de desarrollo para el estado. Si no se cumple compañeras y compañeros Diputados a quienes a todos les agradezco la atención que nos están brindando, si no se cumple este tema, si no se cumple este tema, la verdad que aún si hubieran cumplido el resto de las metas del Plan Estatal de Desarrollo, la verdad es que no tiene viabilidad, no hay desarrollo para la entidad, si no hay viabilidad financiera, así de las 100 metas que hay en el Plan Estatal de Desarrollo, o sean 200, se hayan cumplido 199, pero no se cumple esta no va a ver futuro, no va a ver desarrollo para la entidad, en los próximos años, por eso es ahí la importancia de que el Ejecutivo concrete una propuesta seria, formal, de una reforma de pensiones, del sistema integral de pensiones para el Estado de Colima”*

Luego intervino el Diputado Héctor Insúa García, quien manifestó lo siguiente:...”*Acierta el Diputado Francisco Rodríguez, al traer a esta tribuna dos de lo que sin duda, de los temas más importantes que ocupan a esta Legislatura, el tema de la seguridad y el tema de pensiones. Decir, diputado, que por supuesto que los Diputados el PAN, no solamente participamos del análisis y de la revisión de la Ley que hoy se presenta, nuestro voto fue igualmente responsable, hicimos aportaciones sobre todo relacionadas a la participación de los ciudadanos en el proceso de prevención del delito y también en la medida de sus posibilidades y sin poner en riesgo su integridad, para que aporten información y elementos que permitan al Estado cumplir con una de sus principales funciones, y relacionado con el segundo, recordar que desde el inicio de esta Legislatura, la fracción parlamentaria del PAN, hizo un compromiso por sacar adelante esta situación tan complicada por la que actualmente atraviesa nuestro sistema de pensiones. Nos queda claro la gravedad del mismo y también desde aquí, aprovechamos para hacer un llamado al resto de las fuerzas políticas, de manera muy especial a quien representa a la mayoría de los Diputados en este Congreso, para que no posterguemos más una discusión serena, profunda, vayamos al fondo de la problemática por la que atraviesa nuestro actual sistema de pensiones, en el entendido de que es una situación de que en caso de que no se corrija lo antes posible, será insostenible en unos años, ello en detrimento del superior interés del estado, así que por supuesto los Diputados del PAN estamos en la mejor disposición de atender con toda seriedad y con toda profundidad, el análisis relacionado con el tema de pensiones, entendiéndolo que es uno de los principales asuntos de lo que se debe de ocupar este poder y también hacer una invitación para que antes de que inicien las campañas electorales y el clima político, contaminen los trabajos de este Congreso, podamos avanzar en el propósito de presentar una alternativa de solución viable, técnica y financieramente para corregir la problemática que prevalece”*

Luego se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 6 de noviembre del presente año, a partir de las once horas.

Agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día de su fecha.